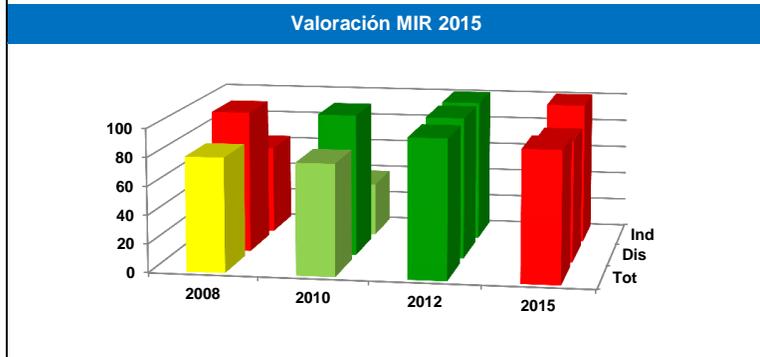


Ficha de Valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados

| | |
|----------------------------------|--|
| RAMO | 11 - Educación Pública |
| DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA | E032 - Diseño Y Aplicación De Políticas De Equidad De Género |
| Estado Actual: | Op. Mejora |

| | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|------|
| DICTAMEN DE APROBACIÓN | No sujeto al proceso de aprobación | | |
| AJUSTES REQUERIDOS | Sustanciales | | |
| AÑO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA | 2014 | AÑO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA | 2007 |



| Características de los Indicadores | Refleja un factor relevante | Fórmula coherente | Descripción clara | Medios de verificación congruentes |
|------------------------------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|------------------------------------|
| F [1] | ● | ● | ● | ● |
| P [1] | ● | ● | ● | ● |
| C [2] | ● | ● | ● | ● |
| A [9] | ● | ● | ● | ● |

| Objetivos 2015 | |
|-------------------|--|
| Fin | 1 - Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la institucionalización de las perspectivas de género, derechos humanos y prevención, atención y sanción de la violencia laboral, docente e institucional de género. |
| Propósito | 1 - Los instrumentos de política pública cuentan con las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género. |
| Componente | 1 - Acciones realizadas para la prevención y atención integral de la violencia laboral, docente e institucional de género en el sector educativo. 2 - Acciones realizadas para la incorporación de las perspectivas de género, derechos humanos y prevención, atención y sanción de la violencia laboral y docente de género y contra las mujeres en el sector educativo. |
| Actividad | 1 - Realización de entrevistas a personas que solicitan intervención, para identificar los casos de violencia laboral, docente e institucional de género. 2 - Incidencia en documentos normativos que organizan la gestión institucional para que incluyan las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género. 3 - Realización de campañas institucionales de difusión, sensibilización, concientización y educativas, sobre igualdad de género, derechos humanos y la erradicación de las violencias de género. 4 - Formación en perspectivas de igualdad de género, derechos humanos, educación sexual integral y erradicación de la violencia de género para el desarrollo de capacidades de las y los servidores públicos. 5 - Generación de estudios, investigaciones, evaluaciones y estadística con las perspectivas de igualdad de género, de derechos humanos y erradicación de la violencia de género. 6 - Incidencia en documentos normativos que regulan el proceso educativo, para que incluyan las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género. 7 - Orientación y apoyo a las Unidades y Enlaces de Igualdad de Género en el sector educativo para que incorporen las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género. 8 - Fortalecimiento de escuelas mediante el desarrollo de capacidades institucionales, para intervenir integralmente frente a casos de violencia de género. 9 - Fortalecimiento de áreas administrativas mediante el desarrollo de capacidades institucionales, para intervenir integralmente frente a casos de violencia de género. |

| Indicadores 2015 | |
|-------------------|--|
| Fin | 1 - Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior. |
| Propósito | 1 - Porcentaje de instrumentos de política pública que cuentan con perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género. |
| Componente | 1 - Número de acciones realizadas para la prevención y atención integral de la violencia laboral, docente e institucional de género en el sector educativo. 2 - Porcentaje de acciones para la incorporación de las perspectivas de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género. |
| Actividad | 1 - Número de personas que solicitan intervención. 2 - Número de documentos normativos que organizan la gestión institucional con las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género incorporadas. 3 - Número de campañas institucionales realizadas. 4 - Porcentaje de personas capacitadas para la incorporación de las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos, educación sexual integral y erradicación de la violencia de género en las acciones institucionales. 5 - Número de reportes de estudios, investigaciones, evaluaciones y estadística con las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género. 6 - Número de documentos normativos que regulan el proceso educativo que incluyen las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género. 7 - Porcentaje de programas de trabajo de las Unidades y de Enlaces de Igualdad de Género a los que se les da seguimiento. 8 - Número de escuelas con capacidades desarrolladas. 9 - Número de áreas administrativas con capacidades desarrolladas. |

Comentarios Generales

- El programa no está sujeto al proceso de aprobación de indicadores.
- Dentro de su sector, el programa forma parte de los que cuentan con oportunidad de mejora.
- Los ajustes requeridos en sus objetivos e indicadores son sustanciales.
- Este programa en las valoraciones de MIR anteriores había logrado mejorar progresivamente sus indicadores pero en 2015 retrocedió en su diseño situándose en semáforo rojo. En general, el programa aún no cumple con las características mínimas en los indicadores, sobretodo en los que pretenden medir resultados.